



RESOLUCION N° 190

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 3442/81

BUENOS AIRES, 22 MAR. 1982

VISTO la necesidad de unificar, en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, la denominación de los establecimientos que cuentan con carreras de nivel terciario para la formación docente;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1067/73 se actualizó la denominación de las escuelas nacionales normales con cursos de profesorado;

Que es conveniente que adopten igual denominación los Colegios Nacionales y las Escuelas Nacionales de Comercio que poseen estudios de tercer nivel;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Denominar en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior "Escuelas Nacionales Normales Superiores de Profesorado" a los establecimientos que cuenten con profesorados de cuatro o más años de duración y "Escuelas Nacionales Normales Superiores" a las que tengan carreras de profesorado de tres o menos años de estudio.

2º) Determinar que los establecimientos que en el futuro incorporen las modalidades de nivel terciario que se indican en el punto 1º adoptarán las denominaciones que corresponda en cada caso de acuerdo con lo allí preceptuado.

3º) Registrar, notificar y autorizar a la Dirección Naci

*[Handwritten signatures and initials]*

///



*Ministerio de Cultura y Educación*

/ nal de Educación Media y Superior a adoptar las medidas pertinentes para su aplicación y, cumplido, archivar.

O.S.R.-CS

*Valencia*  
CALLE PANDELA VICARIOS  
MINISTERIO DE EDUCACION